



## **NACIONALES**

### **NUEVA NORMA DE SEGURIDAD LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA STPS**

El pasado 20 de julio se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana, NOM-034-STPS-2016, en la cual se fijan condiciones de seguridad que deberán aplicar las empresas que contraten a personas con discapacidad y que es de observación nacional.

Algunos aspectos sobre la materia ya habían sido contemplados en la Norma 001-STPS-2008 pero la norma actual, describe las obligaciones de los patrones y su instrumentación en cuanto a la seguridad y la salud de los trabajadores

Entre otras obligaciones a cumplir, el empleador deberá analizar la compatibilidad del puesto con la discapacidad del trabajador, adecuar el espacio físico y la señalización dentro del centro de trabajo. Esta norma entró en vigor el pasado lunes 19 de septiembre.



Para ver la publicación en el Diario Oficial dar clic aquí  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5445287&fecha=20/07/2016](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445287&fecha=20/07/2016)

## **LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RECONOCIÓ QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GOZAN DE PERSONALIDAD JURÍDICA**

Como recordarán, en junio de 2015, más de un centenar de personas con diferentes discapacidades, en su mayoría intelectual, presentaron una demanda de amparo contra la entonces recién aprobada Ley de Autismo.

A raíz de ese hecho, un juez designó a un abogado de oficio como representante legal de los demandantes para continuar con el caso, ante lo cual protestaron.

Dando seguimiento al asunto, la Suprema Corte de Justicia reconoció recientemente que las personas con discapacidad no requieren de representantes especiales para ampararse y pueden promover y continuar juicios de amparo por sí mismos.



<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/08/31/1114276>

## **INTERNACIONALES**

### **CONVENCIÓN: ARTÍCULO 24. DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

El Comité de los derechos de las personas con discapacidad publicó el 2 de septiembre del presente año el comentario general número 4, en inglés, sobre el artículo 24 de la

Convención en el cual hace un análisis de la situación mundial por la que pasa el derecho a la educación inclusiva de las persona con discapacidad iniciando por un breve recuento histórico, las barreras que está enfrentando, desglosando la normatividad del artículo, su interrelación con el resto de los artículos, las obligaciones que deben cumplir los estados parte y su implementación.



Por el interés y sustento que ofrece para el quehacer de nuestras organizaciones les compartimos la siguiente liga donde pueden consultar el documento completo en español: <https://www.dropbox.com/s/6k7czpt70dokmn0/Derecho-a-la-Educacion-Inclusiva-Art-24-Comentario-ONU-2016.pdf?dl=0>

### **¿SABÍAS QUE EL PORTAL “ABRIENDO ESPACIOS” DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO CUENTA CON TECLAS DE ATAJOS PARA LAS PERSONAS QUE UTILIZAN LECTORES DE PANTALLA?**

Así es, el portal cuenta con herramientas de accesibilidad, atajos de teclado y opciones de personalización para facilitarles la navegación a las personas que utilizan lectores de pantalla.

La siguiente es una lista de los atajos que se han configurado en todo el sitio para navegar más ágilmente con éstos lectores:

Atajo de teclado S: Saltar navegación e ir al contenido  
Atajo de teclado 1: Página de inicio (Abriendo Espacios)

Atajo de teclado 2: Ayuda  
Atajo de teclado 3: Mapa de sitio  
Atajo de teclado 4: Regístrate  
Atajo de teclado 5: Personas con discapacidad (Busca empleo)  
Atajo de teclado 6: Adultos Mayores (Busca empleo)  
Atajo de teclado 7: Contacto  
Atajo de teclado 8: Términos y condiciones  
Atajo de teclado 9: Políticas de privacidad  
Atajo de teclado 0: Accesibilidad, atajos de teclado y opciones de personalización

Fuente: <http://www.gob.mx/stps/articulos/sabias-que-el-portal-abriendo-espacios-cuenta-con-teclas-de-atajos-para-las-personas-que-utilizan-lectores-de-pantalla?idiom=es>

## **10 DATOS SOBRE DISCAPACIDAD**

### **1.- MÁS DE 1,000 MILLONES DE PERSONAS VIVEN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD**

Esta cifra representa alrededor del 15% de la población mundial. Entre 110 y 190 millones de personas tienen grandes dificultades para vivir normalmente. La proporción de personas con discapacidad está aumentando, lo que se atribuye al envejecimiento de la población y al aumento de las enfermedades crónicas a escala mundial.

### **2.- LA DISCAPACIDAD AFECTA DE MANERA DESPROPORCIONADA A LAS POBLACIONES VULNERABLES.**

Los países de ingresos bajos tienen una mayor prevalencia de discapacidades que los países de ingresos altos. La discapacidad es más común entre las mujeres, las personas mayores y los niños y adultos que son pobres.

### **3.- LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES NO SUELEN RECIBIR LA ATENCIÓN DE SALUD QUE NECESITAN.**

La mitad de las personas con discapacidades no pueden pagar la atención de salud, frente a un tercio de las personas sin discapacidades. Las personas con discapacidades son dos veces más propensas a considerar insatisfactorios los servicios de salud que se les dispensan. Son cuatro veces más propensas a informar que se les trata mal y casi tres veces más propensas a que se les niegue la atención de salud.

### **4.- LOS NIÑOS CON DISCAPACIDADES TIENEN MENOS PROBABILIDADES DE SER ESCOLARIZADOS QUE LOS NIÑOS SIN DISCAPACIDAD.**

Se observan desfases entre las tasas de finalización de los estudios para todos los grupos de edad y en todos los contextos, con contrastes más pronunciados en los países más pobres. Por ejemplo, la diferencia entre el porcentaje de niños con discapacidad y el porcentaje de

niños sin discapacidad que asisten a la escuela primaria oscila entre el 10% en la India y el 60% en Indonesia.

### **5.- LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN MÁS PROBABILIDADES DE ESTAR DESEMPLEADAS QUE LAS PERSONAS SIN DISCAPACIDAD.**

Los datos mundiales indican que las tasas de empleo son más bajas para los hombres con discapacidad (53%) y las mujeres con discapacidad (20%) que para los hombres sin discapacidad (65%) y las mujeres sin discapacidad (30%). En los países de la OCDE, la tasa de empleo para las personas con discapacidad (44%) ascendió a poco más de la mitad de la correspondiente a las personas sin discapacidad (75%).

### **6.- LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SON VULNERABLES A LA POBREZA**

Las personas con discapacidad viven en condiciones peores –por ejemplo, alimentación insuficiente, vivienda precaria, falta de acceso al agua potable y el saneamiento- que las personas sin discapacidad. Debido a los costos suplementarios que generan, entre otras cosas, la atención médica, los dispositivos de ayuda o la asistencia personal, las personas con discapacidad suelen ser más pobres que las que no tienen discapacidad, con ingresos similares.

### **7.- LA REHABILITACIÓN AYUDA A POTENCIAR AL MÁXIMO LA CAPACIDAD DE VIVIR NORMALMENTE Y A REFORZAR LA INDEPENDENCIA.**

En muchos países, los servicios de rehabilitación son insuficientes. Datos procedentes de cuatro países del África meridional indican que sólo entre un 26 y un 55% de las personas que requerían servicios de rehabilitación médica los recibían, y sólo entre el 17 y el 37% de los que necesitaban dispositivos de ayuda podían acceder a ellos, por ejemplo: sillas de ruedas, prótesis, audífonos.

### **8.- LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDEN VIVIR Y PARTICIPAR EN LA COMUNIDAD.**

Incluso en los países de ingresos altos, entre el 20% y el 40% de las personas con discapacidad, no ven por lo general, satisfechas sus necesidades de asistencia en relación con las actividades que realizan cotidianamente. En los Estados Unidos de América, el 70% de los adultos confían en sus amigos y familiares para que les brinden asistencia en sus actividades diarias.

### **9.- LOS OBSTÁCULOS DISCAPACITANTES SE PUEDEN SUPERAR.**

Los gobiernos pueden:

- > Promover el acceso a los servicios generales
- > Invertir en programas específicos para las personas con discapacidad
- > Adoptar una estrategia y plan de acción nacionales
- > Mejorar la educación, formación y contratación del personal
- > Proporcionar una financiación adecuada
- > Aumentar la conciencia pública y la comprensión sobre las discapacidades
- > Fortalecer la investigación y la recopilación de datos
- > Garantizar la participación de las personas con discapacidades en la aplicación de políticas y programas

**10.- LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENE POR OBJETO PROMOVER, PROTEGER Y ASEGURAR EL GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS POR TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Hasta la fecha han firmado la Convención cerca de 150 países y organizaciones de integración regional, y 100 la han ratificado. El informe de la OMS/Banco Mundial sobre discapacidad proporciona las mejores pruebas científicas disponibles para asegurar el mejoramiento de la salud y el bienestar de las personas con discapacidades en consonancia con la Convención.

FUENTE: Organización Mundial de la Salud

<http://www.who.int/features/factfiles/disability/facts/es/index9.html>

## **EVENTOS**

### **PRIMERAS JORNADAS MULTIDISCIPLINARIAS CREICAA**

**14 Y 15 DE OCTUBRE 2016**

También llevará a cabo el **Diplomado Comunicación Alternativa y Aumentativa 4a. Generación** del 29 de octubre de 2016 al 29 de enero de 2017. Infórmate. Inscripciones abiertas, Informes 5688535.



# HACIA UNA REHABILITACIÓN INTEGRAL

## 1°as Jornadas Multidisciplinares CREICAA

Objetivo: Destacar la importancia de una rehabilitación integral y como este abordaje tiene un impacto positivo en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Estas primeras jornadas están diseñadas en conferencias, paneles y talleres para que se logre escuchar y sentir las voces de todas las personas que se involucran en un tratamiento terapéutico.

**Fechas: 14 y 15 de Octubre 2016**

**Inscripción: 56885359 | [admoncreicaa@gmail.com](mailto:admoncreicaa@gmail.com)**

**Costo de recuperación: \$345 ( incluye IVA )**



Cercas de Metro  
Indios Verdes

Banco: Bancomer  
A nombre de: Guadalupe Chávez García  
Cuenta: 1439746021  
Clabeinterbancaria: 012180014397460215

Ubicación: Escuela de iniciación artística N° 3, Calle de Acueducto de Guadalupe, Puerta 4, casi esquina con Huitzilihuitl, C.P 07010, Col. Santa Isabel Tola, Del. Gustavo A. Madero, CDMX

# Primer Simposio Los objetivos de Desarrollo Sostenible

Los participantes reflexionarán e identificarán la necesidad de actuar personal y laboralmente con una conciencia ética voluntaria, para el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible a la luz de los Derechos Humanos.

## Programa

- 1.- Alianzas para la NO EXCLUSIÓN: Educación de Calidad. (Oportunidad de Aprendizaje); Igualdad de Género; Reducción de las Desigualdades. (Reducir la desigualdad entre países); Alianzas para lograr los ODS.
- 2.- Industria Sostenible.: Industria, Innovación e Infraestructura. (Favorecer la Industria); Trabajo Decente y Crecimiento Económico. (Empleo Pleno y Productivo); Producción y Consumo Responsable; Consumo y producción sostenible y responsable; Alianzas para lograr los ODS.
- 3.- Disponibilidad de recursos para la alimentación: Salud y Bienestar. (Bienestar y Vida Sana); Hambre Cero. (Seguridad Alimentaria); Alianzas para lograr los ODS.
- 4.- Ecología funcional del Planeta: Agua Limpia y Saneamiento.(Disponibilidad del agua); Energía Asequible y No Contaminante. (Acceso a Energía Renovable); Acción por el Clima; Vida Submarina; Vida de Ecosistemas Terrestres. (Cuidado de los Ecosistemas); Alianzas para lograr los ODS.
- 5.- Paz y seguridad con justicia: Erradicar la Pobreza y el Hambre. (Fin de la Pobreza); Ciudad Segura y Sostenible; Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; Alianzas para lograr los ODS.

Formato de inscripción en el siguiente link:

<https://goo.gl/forms/j4UERjduMOCOoNiDg2>

**1er Simposio**  
**LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
**A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Universidad **ORT**  
**CiREQUE**  
CAPACITACIÓN INTEGRAL QUE RESIGNIFICA

**OCT**  
**27**  
De 9 a 18 hrs.  
Cuota de recuperación:  
\$ 350 MXN

Con el apoyo de:  
**CNDH**  
**CAMATA VETBE**  
SUSTAINABLE MEDIA

Alianzas para la No Exclusión  
Industria Sostenible  
Disponibilidad de Recursos para la Alimentación  
Ecología Funcional del Planeta  
Paz y Seguridad con Justicia

**CONGRESO EN ORLANDO E INICIATIVA DE LA ESTRATEGIA GLOBAL DE AUTO-GESTIÓN**

Conociendo el trabajo que cada uno de ustedes realiza en diversos países. Inclusión Internacional está trabajando para invitarlos a explorar maneras de contribuir/participar en estas iniciativas desde sus organizaciones; refiriendo la información a personas con discapacidad intelectual y/o sus familias y difundiéndolo entre sus contactos.

- 27 a 29 octubre 2016 II Foro Internacional de II "Los Desafíos Actuales, las Oportunidades de Mañana".
- 27 de octubre 2016 Cumbre Global Liderazgo de Autogestores.
- 2015, 2016 y en adelante Iniciativa Global de II sobre la Auto-gestión.
- Apoyo de II a estrategias de financiación para la participación de miembros y aliados en todo el mundo.

Si quieres conocer la convocatoria completa, solicítalo en [informacion@confe.org.mx](mailto:informacion@confe.org.mx)

Para más información escribe a [info@inclusion-international.org](mailto:info@inclusion-international.org) "o" visita la página: [www.inclusion-international.org](http://www.inclusion-international.org)

## 1er. Encuentro de Familias con Personas con Discapacidad.

**REQUISITOS:** Ser familiar de personas con discapacidad intelectual y/o autismo, ser mayor de 18 años, tener el interés y necesidad de ser parte de una red de colaboración.

Inscribirse en: [www.incluyeme.org/encuentro/familias1](http://www.incluyeme.org/encuentro/familias1)



5 DE NOVIEMBRE 2016  
UNIVERSIDAD ORT MÉXICO  
Colima #56, Col. Roma Norte,  
Del. Cuauhtémoc, CDMX.



**Familia Viajera (La Muralla)**

Viaje dirigido a personas con discapacidad intelectual y algún integrante de su familia. Forma parte de la FAMILIA VIAJERA y disfruta de hotel temático sobre la Revolución Mexicana. Revivirás los momentos y personajes que cambiaron la historia de México mientras participas en divertidas actividades recreativas.

CONFЕ y [Recreación Capacitación Experiencial Renacer Mx](#) te invitan a que formes parte ¡Inscríbete!

Informes a [campamentosconfe@gmail.com](mailto:campamentosconfe@gmail.com)



## Quinto Congreso Internacional de Autismo y A.B.A.

Fechas: 24, 25 y 26 De Noviembre

Horario de 8:00 am a 7:00 pm

Lugar: Centro de convenciones Siglo XXI Mérida, Yucatan

Para más información, vista: <http://www.cotii.com/quinto-congreso/>

5º CONGRESO  
INTERNACIONAL DE  
Autismo  
y A.B.A. 



TEMA DEL CONGRESO:

**AUTISMO**  
**Y BIENESTAR**  
UN ENFOQUE POSITIVO

<http://www.cotii.com/quinto-congreso/>